



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 158 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a cotizar No. 158 de 2015, para presentar documentos para contratar los productos relacionados en el anexo técnico no. 3 y como producto debe realizar las visitas de verificación de las condiciones técnico-científicas de habilitación en los servicios oncológicos designados, ubicados en las ciudades y municipios de los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones del Instituto Nacional de Cancerología.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 158 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 11 de Agosto del 2015.
3. Que el día 18 de Agosto de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 18 de Agosto de 2015, como consta en Acta No. 60 – ítem No. 16, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a cotizar No. 158-2015.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto del 2015.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

DG/CWC/SGGF/JJPA/GC/YACA/Jorge S.